

RESOLUCIÓN N° 320/2013

VISTO:

El pedido de reconsideración de la Resolución de Equivalencias formulada por el alumno Carlos Daniel Montiel;

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° E-16/2012 ingresó a esta Facultad con pase por equivalencias proveniente de la Universidad Nacional de Jujuy;

Que han informado los señores Profesores de las materias correspondientes; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

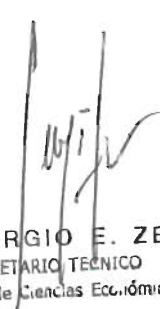
Art. 1º.- Conceder al alumno de esta Facultad, señor Carlos Daniel Montiel (DNI N° 31846080), equivalencia parcial en las asignaturas Matemática II, debiendo rendir examen sobre las Unidades I y VI; Introducción a la Administración debiendo rendir examen de los Capítulos 5,7,8,9 y 10; y equivalencia total en Principios de Administración.

Art. 2º.- No hacer lugar a la solicitud de equivalencia efectuada por el citado alumno, con relación a las materias Contabilidad II y Contabilidad IV.

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIEZ DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

amm



Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas



Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas